

BREVE HOJEADA A LA HISTORIA BANCARIA DE MÉXICO

Maria del Carmen Solórzano

Mil novecientos treinta y dos

En la historia bancaria mexicana del siglo XX el año de 1932 tiene un lugar especial. Prácticamente es el año que divide la desestructuración de la banca porfirista, del surgimiento de la estructura bancaria que durante cincuenta años (1932-1982) constituyó una de las ramas de la producción más dinámicas de México.

Las condiciones económicas, políticas, sociales e ideológicas de 1932, lograron conjuntarse de tal manera que permitieron a grupos de mexicanos del Estado y de la iniciativa privada involucrarse de lleno en la construcción de un sistema bancario nuevo.

Dentro de las condiciones económicas se hallaban los efectos de la crisis mundial de 1929-1933. En el año de 1929 las exportaciones disminuyeron, el desempleo aumentó ante el regreso de braceros que trabajaban en los Estados Unidos, la inestabilidad monetaria provocó exportaciones de oro y plata y ello generó una escasez de medios de pago. Además, los efectos de la revolución armada creaban desconfianza en los empresarios quienes se negaban a invertir. El sistema monetario era fundamentalmente metálico y el crédito se había reducido.

Sin embargo, ya para esas fechas el rompimiento del sistema porfirista había creado en los individuos sentimientos de optimismo. Existía en muchos de ellos la clara convicción de que las trabas que el antiguo régimen había impuesto al desarrollo económico se habían roto. Para ellos, la construcción del nuevo sistema bancario se convirtió en un reto. La paulatina consolidación del Estado Revolucionario abría cauces para el ya próximo crecimiento económico.

La Constitución de 1917 generó un amplio marco de referencia que en muchos casos marcó el camino a seguir. Aun cuando en su mayoría contenía preceptos que por el momento no tuvieron aplicación concreta, se convirtió en una fuerza impulsora de grandes esfuerzos. En el caso de la banca, la aprobación del artículo 28 constitucional que prohibió la emisión de billetes a los bancos privados y consagró la necesidad de fundar un banco central que monopolizara la emisión, había roto definitivamente con la dinámica que la estructura bancaria venía desarrollando en los últimos años del siglo XIX.

Desde 1897 los bancos privados gozaban del derecho

de emisión. El objetivo fundamental de la legislación porfirista fue impulsar la circulación fiduciaria y el crédito productivo. Contrariamente a lo deseado y frente a las condiciones de inestabilidad monetaria en que vivía el país, el derecho de emisión se convirtió en una poderosa arma en pro de la concentración de la riqueza; los bancos se desviaron hacia la especulación.¹

El crédito hipotecario, por ejemplo, era sumamente oneroso para los propietarios de fincas y haciendas de mediana extensión, que se vieron amenazadas por el continuo aumento de las tasas de interés. Ante la sostenida devaluación de la moneda y la imposibilidad de recuperar el dinero invertido, muchos hacendados tuvieron que entregar al banco sus propiedades en pago de los créditos otorgados. De hecho, la concentración de tierras se debió en buena medida al embargo occasionado por créditos no pagados. Varios de los hombres ligados al viejo régimen hicieron sus riquezas personales por esta vía.

En estas condiciones, la concentración de la emisión monetaria en manos del Estado, era condición indispensable para la formación de una nueva sociedad. Sin ella, el Estado mexicano no habría podido consolidarse ni hubiese podido desarrollar posteriormente su proyecto de participación en la economía. La Constitución de 1917 sentó las bases legales para impulsar la circulación fiduciaria estatal. Sin embargo, su realización no se logró de inmediato sino que tuvo que esperar quince largos años.

La historia de la fundación del banco central estuvo inmersa en una intensa lucha política. Desde la llegada de Francisco I. Madero a la presidencia hasta 1924, las fuerzas en pugna lucharon ferozmente para determinar el rumbo del sistema financiero mexicano. Las posiciones iban desde aquella que pugnaba porque el banco único fuese estatal y, de ser posible, no hubiese banca privada, hasta una que buscaba conservar el derecho de emisión de los bancos porfiristas. Otra luchaba porque el banco central fuese, en todo caso, privado y de participación extranjera.

1. A partir de 1905 existía en México un patrón monetario oro con circulación interna de plata. En el comercio internacional el precio del primer metal subía con respecto al segundo y la fluctuación beneficiaba directamente a los banqueros. Estos recaban de los particulares el metal argénteo, dando a cambio un billete de banco. Con la plata obtenida compraban en el exterior oro —moneda internacional—, y lo guardaban en sus bóvedas. Cuando el valor de la plata bajaba en el mercado internacional, arrastraba consigo el valor de los billetes que circulaban entre los mexicanos, con lo cual los recursos reales del pueblo tendían a disminuir. Los recursos de los banqueros, por el contrario, aumentaban en la medida en que ellos no poseían plata sino oro. Mientras mayores, disparidades existiesen entre los precios de los metales, mayores eran las ganancias de los banqueros y mayor la pobreza del país. Cfr. *Excelsior*, 22 de septiembre de 1982, sección financiera.

El enfrentamiento más violento entre el Estado y la banca privada se dio durante el gobierno de Venustiano Carranza. El primer jefe de la nación aprobó el artículo 28 constitucional, suspendió a los antiguos bancos de emisión su derecho a seguir operando y el 15 de septiembre de 1916 nombró un consejo de incautación para cada banco.

Con la muerte de Carranza y la llegada de Alvaro Obregón a la presidencia de la República, el panorama cambió en sentido positivo para los banqueros. En enero de 1921 se decretó el fin de la incautación y se restituyó a las instituciones bancarias su personalidad jurídica. Durante este gobierno fracasó un intento de crear ocho bancos de emisión y otro de fundar el banco único con capital extranjero.

No fue sino hasta que se llevó a cabo la convención bancaria, inaugurada el 2 de febrero de 1924, que se pudieron conciliar los intereses de las distintas posiciones políticas y los banqueros aceptaron la fundación del banco central. Este se creó como una sociedad anónima: ni completamente privado ni completamente estatal.

El 15 de agosto de 1925 se aprobó la ley que creó el Banco de México, S.A. Se elaboraron dos series de acciones. La serie "A" fue suscrita en su totalidad por el Gobierno Federal y representaba el 51% del capital del banco. La serie "B", que podía ser suscrita por el Gobierno Federal, por los bancos privados y por personas interesadas, representaba el 49% del capital restante.

Los años de 1924 a 1926 fueron de intensa actividad legislativa. En ellos se promulgaron las leyes que dieron los marcos de referencia a la actividad bancaria.²

No obstante, el crédito no fluyó a la producción, la economía no se revitalizó y sólo cuatro bancos se afiliaron al banco central. Este tuvo que operar durante siete años como banco comercial, realizando operaciones de crédito directamente con el público.

Obviamente, el hecho despertó la oposición de la banca privada, que lo consideró una competencia desleal por parte del Estado. Lo cierto es que durante estos siete años el Banco de México permitió canalizar recur-

sos crediticios a zonas donde la revolución armada y la reforma agraria los habían ahuyentado. En el caso del Bajío, por ejemplo, favoreció la producción agrícola.

Mientras el Banco de México operó directamente con el público no se avanzó en la creación de un sistema crediticio nacional. La crisis de 1929 hizo patente el absurdo que representaba que el banco central funcionara como banco comercial. La ley de su fundación suponía que debía constituirse en un banco de bancos y evitar las quiebras. Y en ese año quedó uno de sus bancos afiliados: el Banco de Sonora. Se establecía que debía controlar la circulación monetaria y los cambios con el exterior, y sin embargo, la crisis generaba salida masiva de capitales. Era banco único de emisión pero sus billetes eran rechazados por el público. El banco central carecía tanto de los recursos necesarios como del poder institucional real para cumplir adecuadamente con las tareas fijadas por ley.

Así, en 1932, se llegó a la reforma de la ley constitutiva del Banco de México, S.A., que prohibió las operaciones con el público y dio poder a la institución para consolidarse como banco único de emisión y fungir como banco de bancos. Se decretó que tanto las instituciones de depósito a 30 días o menos como las sucursales de bancos extranjeros debían asociarse al Banco central. En ese año el número de bancos asociados aumentó de 14 a 42. Asimismo, se publicó la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que permitió la formación de un verdadero sistema crediticio.³

Los nuevos bancos

Fijados los lineamientos del Banco de México, éste se dedicó a impulsar la formación de nuevos bancos, brindándoles su apoyo total y dando el máximo de facilidades para su constitución.

Como era natural, el abandono que el banco central hizo del crédito comercial trajo, en lo inmediato, efectos depresivos en las zonas donde operó. Pero fue allí donde encontró la respuesta más entusiasta a su nuevo proyecto.

² Las leyes que se formularon en esos años fueron, entre otras:
 1924 Ley sobre suspensión de pagos de bancos o establecimientos bancarios.
 Ley sobre bancos refaccionarios
 Ley General de Instituciones de Crédito y establecimientos bancarios.
 1925 Ley de creación del Banco de México
 1926 Ley sobre bancos de fideicomiso.
 Cfr. *Legislación bancaria*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1957, tomo I y II.

³ Con el proceso revolucionario el papel moneda quedó completamente desacreditado. Entre 1913 y 1916 el patrón monetario de México fue un patrón de papel, ya que los billetes emitidos tanto por los bancos como por los jefes revolucionarios carecían, en su mayor parte, de respaldo metálico. De 1917 a 1925 la circulación monetaria fue casi en su totalidad metálica. A partir de entonces se comenzaron a introducir los billetes del Banco de México, S.A.

Los esfuerzos quizás más valiosos los desarrolló en la fundación de bancos provinciales. En el interior del país surgió una gran cantidad de bancos con la unión de pequeños capitales privados y el apoyo del banco central. Este invitó a empresarios locales de la industria, el comercio y la agricultura para que por medio de sociedades anónimas incursionasen en el negocio crediticio.

Este fue el caso, por ejemplo del Banco Industrial de Jalisco, que al referirse al proceso afirma:

"Basado en la experiencia de crédito obtenida localmente, el entonces director del Banco de México don Agustín Rodríguez, estimuló la formación de bancos en la provincia ofreciendo respaldarlos, por lo que un grupo de industriales tapatíos promovió la formación del Banco Industrial de Jalisco, S.A. Estas personas que contaban con recursos limitados presentaron su plan al Banco de México, en el que recibieron franca acogida, ofreciendo suscribir la parte de capital que no pudiera reunirse entre 104 industriales a quienes se les había invitado a constituirlo".⁴

En apoyo a este banco, el banco central suscribió el cincuenta por ciento de las 5 000 acciones con valor nominal de cien pesos cada una. Financió el capital social mínimo necesario para que iniciara sus operaciones mediante una línea de crédito especial que los integrantes de la sociedad usarían a fin de completar sus respectivas aportaciones.

La actitud de los nuevos bancos hacia el gobierno fue absolutamente distinta de la que presentaban los antiguos bancos porfiristas los que, en su mayoría, mantenían la desconfianza y no estaban dispuestos a sujetarse a los lineamientos del gobierno. Sin embargo, la actividad de los nuevos banqueros logró arrastrar consigo a los antiguos hacia una novedosa dinámica crediticia.

No sólo se crearon bancos con apoyo financiero del Banco de México. El Banco de Comercio:

"...se creó a iniciativa de don Salvador Ugarte y de un grupo de amigos que vieron con claridad las necesidades y potencialidades de aquella hora y todavía en días en que prevalecía el pesimismo, fueron capaces de advertir que en México se había operado un cambio fundamental y se habían abierto anchamente las puertas para una rápida y maciza evolución de la economía nacional".⁵

El Banco de Comercio se creó también en 1932 con un millón de pesos. Aunque sus fundadores no re-

quirieron de préstamos directos provenientes del Banco de México, tuvieron amplio apoyo del mismo. El primer presidente de su Consejo de Administración fue don Manuel Gómez Morin, quien fuera director general del banco central en sus primeros años de existencia. Según expresiones publicadas por el Banco de Comercio, las experiencias pública y privada se juntaron para iniciar esa empresa.

El proceso generó toda una ideología que convirtió la fundación de bancos en la panacea del desarrollo económico. Involucró tanto a individuos que ya tenían experiencia empresarial —como era el caso de don Salvador Ugarte—, como a personas que sin poseer tal experiencia estuvieron dispuestos a trabajar en la construcción del sistema de crédito.

Así, el 27 de junio de 1932 se constituyó el Consejo Organizador de Fomento Industrial y Agrícola (CONFIA). En este organismo participaban comunidades agrarias, sindicatos obreros, consejos municipales de fomento industrial y agrícola, grupos de profesionales, y otros gremios. Su objetivo principal era fundar el Banco del Pueblo Mexicano, para lo cual sus miembros aportaban mensualmente de 3 a 5 pesos. Con ellos se formaba un fondo que se depositaba en el Banco Nacional de México mientras se juntaba el capital mínimo indispensable para iniciar operaciones.

CONFIA tenía una ideología nacionalista que pretendía conquistar la independencia económica de México:

"... el Confia inicia la creación de fuentes de producción industrial y agrícola, manejadas por mexicanos y movidas por capital mexicano. Sobre la misma base tiende a explotar los recursos naturales contenidos en el suelo del país, fomentar el comercio procurando allegarle elementos para que se pueda colocar en condiciones de paridad en la competencia con el comercio que se encuentra en manos extranjeras, proporciona trabajos a los obreros desocupados, y con todo ello, implanta su Doctrina que descansa en el principio siguiente: Las riquezas de México son de la Nación, y es a cada individuo que la integra a quien deben aprovechar, sin propenderse a la creación de castas entregando ramas de recursos naturales a sectores sociales mexicanos privilegiados o a extranjeros".⁶

Como puede observarse el planteamiento del CONFIA era complejo. Trataba al mismo tiempo de impulsar la formación de capitalistas mexicanos y de brindar empleo para disminuir la pobreza. De hecho, creó un Fondo de Trabajo para ampliar el dinero dedicado a empleo. Desgraciadamente la organización no tuvo mucho éxito. La estructura bancaria tendió a consti-

⁴ Banco Industrial de Jalisco, *Jalisco, datos y números 1934-1959*. Jalisco, (S.E.), p. 164.

⁵ Banco de Comercio, S.A., *XX aniversario* (S.P.)

⁶ Rafael Sánchez Lira, *CONFIA, Banco del Pueblo*, México, 1939, (S.P.).

tuirse con bancos cuyos intereses fueron estrictamente empresariales.

El surgimiento de la nueva estructura bancaria constituyó una transformación en la estructura de clases. El grueso de los banqueros del siglo XX posrevolucionario no vinieron del porfiriato, sino que fueron resultado del movimiento social iniciado en 1910. Como nuevos empresarios apoyados por el Estado, no vivieron directamente los enfrentamientos de los antiguos banqueros con el gobierno de Venustiano Carranza, ni los alti-bajos de la política de Alvaro Obregón. Se integraron a este productivo negocio llenos de optimismo y de esperanzas en el futuro económico de México. A ello se debe que en los años inmediatamente posteriores a 1932, los dirigentes de la banca privada participaran, en buena medida, de la ideología revolucionaria de la época.

Hay que hacer notar que los capitales con los cuales se fundaron estos bancos fueron bastante pequeños. Fluctuaban entre quinientos mil y un millón de pesos, cifras ridículas si se les compara con los diez millones de pesos que se pretendían fijar como capital mínimo para los ocho bancos de emisión que se trataron de aprobar durante el gobierno de Obregón.⁷

En este sentido, se puede decir que el Banco de México hizo surgir bancos de la nada. De 36 que había en 1932, aumentaron a 57 en 1933 y a 64 en 1935. Aun cuando muchos de ellos no progresaron; hubo un intenso proceso de fusiones y restructuraciones, para fines de la década de los años treinta el nuevo sistema bancario ya rendía jugosos frutos.

Por las características de su fundación, los bancos recién nacidos no debieron cargar con los vicios de los bancos porfiristas, ya que no se habían acostumbrado a obtener ganancias de la emisión y pudieron impulsar prácticas bancarias novedosas.

El Banco de Comercio, que desde sus inicios colaboró con la transformación de las operaciones bancarias, introdujo cambios radicales en su trabajo cotidiano.

Por ejemplo, inició sus operaciones con mostradores de fácil acceso al público, mientras que los antiguos bancos continuaban usando ventanillas con barrotes para prevenir asaltos. Detalles como éste hicieron fluir hacia el banco dinero que, desde años atrás, se hallaba escondido bajo los colchones, pues despertaron la confianza del público ahorrador.

También comenzó otorgando créditos de bajo monto (\$ 30.00) y a corto plazo (30 días) que permitieron el fomento del crédito comercial. En esa época de estancamiento económico, obtener créditos de este tipo en los otros bancos era francamente imposible.

Finalmente suprimió una serie de pasos burocráticos que hacían sumamente lentas las operaciones bancarias. Por ejemplo, antiguamente se usaba una libreta donde se asentaban dos firmas autorizadas por el banco por cada depósito o retiro, lo que causaba enormes pérdidas de tiempo. El Banco de Comercio substituyó esta práctica por un simple sello que el cajero ponía en un recibo. Esto permitió la agilización de las operaciones y con ello la circulación más rápida del dinero, elemento indispensable para un sano funcionamiento de la economía.

El crédito al consumo

Así como la clase empresarial fue auspiciada por el Estado, quien de manera conciente ha tratado de desarrollar el capitalismo. El surgimiento de la clase trabajadora, cuyos bajos salarios requieren de medidas para ampliar el consumo, ha exigido del apoyo oficial.

Un antecedente del crédito al consumo en México, se dio con la fundación del Banco de Empleados en 1883. El Gobierno Federal otorgó al señor Francisco Suárez Ibáñez la concesión de un banco de emisión, cuyas principales funciones serían:

"I.- Hacer préstamos a los funcionarios, empleados y pensionistas de la Federación en el Distrito, bajo la garantía de sus sueldos."⁸

Asimismo, debía hacerse cargo de los créditos que los empleados públicos hubiesen contraído con otros organismos poniendo como garantía sus bienes. Además, otorgaba préstamos sobre la quincena de vencimiento más próximo, que debían ser pagados al momento del cobro. Pagaba a cuenta del gobierno sueldos y pensiones. Ofrecía fianzas por rentas en favor de los burócratas. Hacía préstamos en cuenta corriente al gobierno para el pago de sueldos y pensiones. Los empleados también podían adquirir préstamos por un monto igual a un tercio o una cuarta parte de su sueldo anual.

El Banco de Empleados funcionó únicamente tres años y aunque logró subsistir durante la crisis financiera de

⁷ Cfr. David Torres Mejía, *La política bancaria de la Revolución*. Tesis profesional. F.C.P. y S., 1975.

⁸ Banco de Empleados, S.A., *Contrato de concesión, ley de aprobación y estatutos*, México, 1883, P. 11

1884, su concesión fue trasladada al Banco de Londres y México el 23 de agosto de 1886.

El crédito al consumo de los burócratas tuvo cierta expansión mientras hubo crecimiento económico, pero durante la crisis y, sobre todo, con la caída del porfiriismo, prácticamente desapareció.

Anteriormente mencionamos que con el crecimiento de bancos en 1932, éstos se convirtieron en la panacea al problema del desarrollo económico. Pero aun cuando se habían realizado intentos para crear bancos para trabajadores, todavía en 1947 se seguía luchando por una institución bancaria de este tipo.

Así surgió en 1947 el proyecto del Banco Federal del Trabajo, que planteaba manejar con eficacia las cuotas sindicales, que no cumplían con la función de facilitar vivienda y otros insumos a la clase asalariada.

El banco se proponía impulsar las viviendas populares y casas para obreros, las colonias proletarias en general, pequeñas industrias y tiendas populares, cooperativas de producción y consumo, sistemas motorizados de transporte para obreros, centros de turismo para trabajadores, clubes y campos deportivos, comedores proletarios, centros de preparación y bibliotecas, becas para los hijos de los trabajadores, sistemas de ahorro para obreros, préstamos a interés módico, guarderías infantiles, pequeñas granjas, previsiones complementarias no impartidas por el Seguro Social o insuficientemente satisfechas por éste.⁹ Prestaciones que tiempo después fueron satisfechas por otras instituciones, ya que el Banco del Trabajo se quedó en proyecto.

El problema de la vivienda popular fue central en los proyectos de bancos de empleados. La ley bancaria de 1946 había aprobado la fundación de bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar a fin de que la banca privada dedicara recursos a ese fin. Sin embargo, no se dedicó a ello.

La demanda de vivienda aumentó, y en 1953 se formuló un nuevo proyecto para la fundación del Banco Nacional del Trabajo, pues el Banco Nacional de Crédito Urbano no satisfacía las necesidades mencionadas. Pedia garantía hipotecaria y una de las características comunes de la masa de trabajadores es que no poseen más garantía que su fuerza de trabajo y su posibilidad de seguir trabajando.

Finalmente, la fundación de un Banco de Trabajo se pospuso hasta 1977 en que fue creado el Banco Obre-

ro. Por otra parte, la vivienda familiar no tuvo mayor auge mientras el Estado no tomó en sus manos el problema. Durante la década de los sesentas el gobierno llevó a cabo un programa de crédito al consumo. En consecuencia aumentó el crédito hipotecario, el crédito para compra de bienes de consumo duraderos y el de consumo inmediato. Se construyeron casas para trabajadores por parte de empresas públicas y privadas, por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, por algunos sindicatos y posteriormente, por el INFONAVIT. Las viviendas pudieron ser adquiridas con enganches reducidos y plazos para pagar en diez y quince años.

A fines de los sesentas, la banca privada entró de lleno al crédito al consumo; que ante las condiciones de crecimiento que vivía el país resultó un jugoso negocio. Lo hizo principalmente mediante la tarjeta de crédito que expandió entre la clase media de altos ingresos.

En junio de 1968 comenzó a funcionar la tarjeta "Bancomático" del Banco Nacional de México afiliado a Interbank Card Association. En junio de 1969 apareció la tarjeta "Bancomer" del Banco de Comercio afiliado al Bankamericard y poco después, el 22 de agosto del mismo año "Carnet" lanzada por PROSA, S.A. que expedieron el Banco del Ahorro Nacional, Banco Azteca, Banco Longoria, Banco Mercantil y Banco del País.

Las tarjetas de crédito tuvieron gran aceptación en el público y efectivamente lograron aumentar el consumo. Sin embargo, al paso de unos cuantos años se convirtieron en uno de los más eficaces instrumentos para fomentar el consumismo y la inflación.

El crecimiento y la monopolización

El empuje que permitió al sistema bancario irrumpir de lleno en la economía nacional fue la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Cuando la apertura del mercado externo para los productos mexicanos aumentó la demanda de crédito productivo.

El Banco central impulsó, una vez más, la creación de bancos a fin de apoyar el proceso de substitución de importaciones. De 72 instituciones privadas que había en 1940, se pasó en 1941 a 127 y a 142 un año después. Entre estos nuevos bancos estuvo el Banco de Zamora, que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda el 2 de abril de 1940 y que inició sus operaciones.

⁹ Cfr. Varela Calderón, Alberto. *El banco federal del trabajo*, México, 1947.

"...con un capital autorizado de medio millón de pesos (dividido en 50 mil acciones al portador), con 250 mil ya suscritas. 37 500

por el Banco de México, 50 mil por el Banco Nacional de Comercio Exterior, 56 250 por la CEIMSA, (Compañía exportadora e importadora mexicana, 50 mil por los señores Ruiz y García, 25 mil por los señores Cano, 10 mil por don Luis Méndez Jiménez y las restantes por los demás comparecientes (a la inauguración)¹⁰.

En esta fundación participaron comerciantes y agricultores cuyos negocios, por esas fechas, registraban un acelerado crecimiento.

La tarea estatal de impulsar la creación de bancos llevó a la conformación de una clase de banqueros que, por lo general, tenían fuertes nexos con el Estado. Fue bastante frecuente el caso de ex funcionarios del banco central que después de su gestión oficial pasaron a ocupar un lugar prominente en los consejos de administración de algún banco privado. Así ocurrió con don José Luis Gutiérrez, a quien el mencionado Banco de Zamora debe su expansión y consolidación como banco regional. También es el caso de don Luis Montes de Oca, secretario de Hacienda en 1930, que participó ampliamente en el Banco Industrial de Jalisco y el ya mencionado caso de don Manuel Gómez Morín.¹¹

Que no hubiese una ruptura, al menos en sus inicios, entre la ideología gubernamental y la de los banqueros, permitió un desarrollo coherente del proyecto económico del Estado mexicano. La banca privada y la economía de exportación se complementaron mutuamente. La banca cifró su gran expansión otorgando créditos comerciales fundamentalmente a los exportadores que realizaban negocios de alta liquidez.

A ello se debe que el establecimiento de bancos y sucursales en el país haya seguido el mismo itinerario del proceso de substitución de importaciones. Aquellos se instalaron donde se abrieron vías de comunicación y cultivos e industrias para el comercio exterior.

La eclosión bancaria de principios de la década de los cuarenta no consistió sólo en el aumento del número de bancos, sino en la proliferación de las sociedades financieras, los departamentos de ahorro y de fideicomiso y la instauración del mercado de valores.¹²

¹⁰ Banco de Zamora, *La tierra donde estamos; 30 años del Banco de Zamora*. 1971, p. 25. El segundo paréntesis es nuestro

¹¹ Además de haber sido el primer presidente del Consejo de Administración del Banco de Comercio, don Manuel Gómez Morín, participó junto con don Fernando de la Fuente en la redacción del artículo 28 constitucional y en la formulación de los documentos constitutivos del Banco de México. Fue Director General de este instituto. Fue consejero del Banco de Londres y México y entre otros cargos desempeñó el de Rector de la Universidad Nacional.

¹² Por estas fechas florecieron también las operaciones de los bancos que los cimentaron como consorcios financieros. Dentro del negocio inmobiliario del Banco de Londres y México ya tenía amplia

Algunos bancos iniciaron prácticas novedosas que contribuyeron a su expansión. Para citar un ejemplo diremos que el Banco Industrial de Jalisco fue pionero en la introducción de los cajeros a domicilio, en el suministro de "rayas" a la industria y en el servicio de pagos de impuestos, teléfonos y energía eléctrica.

El crecimiento del número de bancos duró hasta 1947 y la década de los cincuenta dio paso a las fusiones y a la consecuente formación de monopolios.

En 1954 por ejemplo, el Banco Industrial de Jalisco absorbió por completo el Banco Provincial de Jalisco. Entre 1950 y 1963 el Banco de Londres y México encabezó la fusión del Banco del Norte; del Banco Mercantil de Michoacán, el Banco del Bajío, el Banco Provincial de Querétaro, el Banco Algodonero Refaccionario, el Banco Agrícola y Comercial de Saltillo, el Banco de Mexicali, el Banco del Norte de México, y el Banco Industrial de Monterrey.

El Banco de Comercio, por su parte, había impulsado filiales desde 1934 y para 1958 ya tenía bancos afiliados en 22 entidades de la República. Durante los años cincuenta muchas otras fusiones se registraron.

Conforme se estabilizó, e incluso disminuyó el número de bancos, se disparó la cantidad de sucursales. Este hecho es un indicio de la desmesurada concentración de capital en el sector. Cada sucursal se convirtió en un poro por el que fluían recursos monetarios del público a manos de los banqueros.

De los seis tipos de bancos aprobados por la ley, la banca privada desarrolló, fundamentalmente, la banca de depósito y las sociedades financieras. Como legalmente estaba prohibido que una sola firma explotase más de una institución de crédito, los banqueros más poderosos desarrollaron otras operaciones bajo diferente firma. Así, a fines de la década de los sesentas, los grupos bancarios más grandes, a cuya cabeza, se encontraban el Banco de Comercio y el Banco Nacional de México, tenían financieras, aseguradoras, compañías de finanzas, bancos hipotecarios y almacenes de depósito.

El fenómeno llevó a una concentración todavía mayor. Varios bancos pequeños creados entre 1932 y 1945

experiencia. "Como (durante la Revolución) el Banco había tenido que recibir en pago numerosas fincas rústicas y urbanas, para las cuales no hallaba comprador que ofreciera precio razonable, su Consejo creyó conveniente organizar una sociedad anónima a la cual aportase dichas fincas y terrenos, recibiendo en cambio acciones íntegramente pagadas, y a ese efecto, por escritura del 26 de agosto de 1926, otorgada ante el Notario Agustín Ruiz de Olloqui, quedó constituida la Sociedad de Inversiones y Realizadora de Bienes Inmuebles, S.A. "100 años de banca en México", p. 103.

fueron absorbidos por otros mayores. Se formaron así los mercados cerrados de capital, en la medida en que los créditos que los banqueros otorgaban se canalizaban a sus propias empresas. De esta manera, el dinero que llegaba a manos de la banca mediante los depósitos del público, ya no abandonaba el circuito bancario.

Conforme más crecían las operaciones financieras, más obsoleta se hacia la legislación para los intereses expansionistas de los monopolios financieros. En 1973 se iniciaron los esfuerzos para cambiar las leyes bancarias que, finalmente, dieron un impulso más a la concentración. En marzo de 1976 se aprobaron las reglas para el establecimiento y operación de bancos múltiples, cuya legislación se aprobó definitivamente en 1978. En 1978 y 1981 más del 95% de las sociedades bancarias se convirtieron en bancos múltiples.

Durante la segunda mitad del sexenio de López Portillo la concentración tuvo un crecimiento espectacular. En 1980 el Banco de Comercio, el Banco Nacional

de México y Banca Serfin concentraron el 80% de los recursos captados por la banca privada y mixta.

De 1978 a 1980 se abrieron 1 212 sucursales; número extraordinario si se compara con 1 213 que se abrieron de 1930 a 1965. Es decir, que en los tres años mencionados se abrieron tantas sucursales como en los treinta y cinco años que precedieron a 1965. En los mismos años de 1978 a 1980 el promedio de expansión de sucursales fue de 404 por año. Y en aproximadamente sólo un año —de junio de 1981 a agosto de 1982—, el sistema bancario logró abrir tantas sucursales como en los 50 años precedentes.

El problema fue que la acelerada expansión del sistema bancario no era consecuencia de un desarrollo económico nacional integral. La agricultura y la industria se hallaban en franco estancamiento. En esa medida, los negocios bancarios lejos de generar mayor riqueza succionaban la ya producida, causaban estragos a nivel social. Por ello, la nacionalización abrió un nuevo capítulo en la historia bancaria.

13. Cfr. *El Mercado de Valores*, año XXXVI, núm. 15, abril 12 de 1976, p. 272.

DUEÑES, Heliodoro. *Los bancos y la revolución*. México, Ed. Cultura, 1945

SANTIAGO, Becerra, Antonio. "Evolución de la banca privada en el lapso 1971-1975", en *Boletín financiero*, febrero-abril de 1976.

BIBLIOGRAFIA MINIMA

- FERNANDEZ Hurtado, Ernesto, et al. *Cincuenta años de banca central; ensayos conmemorativos 1925-1975*. México, F.C.E., 1976
- MANERO Antonio. *La revolución bancaria constitucionalista*.
- ALCOCER, Mariano. *Medio siglo de evolución bancaria en México*. México, 1951

